En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas con once minutos del día jueves trece de octubre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria Pública los siguientes Ciudadanos Integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020.----------
---

C. Yolanda Tellería Beltrán. ---------- Presidenta del Ayuntamiento;
C. Alejandro Moreno Abud. ---------- Síndico Procurador;
C. Francisco Carreño Romero. ---------- Síndico Procurador;
C. Diana Lorena Salinas Silva. ---------- Regidora;
C. José Luis Zúñiga Herrera. ---------- Regidor;
C. Claudia Lilia Luna Islas. ---------- Regidora;
C. Noé Alvarado Zúñiga. ---------- Regidor;
C. Marleen Alejandra Montaño Juárez. ---------- Regidora;
C. Yuseb Yong García Sánchez. ---------- Regidor;
C. Ruth León Cruz. ---------- Regidora;
C. Fernando Flores Pérez. ---------- Regidor;
C. Aurora Mohedano Romero. ---------- Regidora;
C. Jorge Ortega Morel. ---------- Regidor;
C. Gloria Isabel Vite Cruz. ---------- Regidora;
C. Génesis Marcela Vázquez González. ---------- Regidora;
C. Rafael Adrián Muñoz Hernández. ---------- Regidor;
C. Liliana Verde Neri. ---------- Regidora;
C. Juan Ortega González. ---------- Regidor;
C. Octavio Castillo Acosta. ---------- Regidor;
C. Nidia Analy Chávez Cerón. ---------- Regidora;
C. Navor Alberto Rojas Mancera.---------- Regidor;
C. Jaime Horacio Medina Lugo.---------- Regidor;

A continuación, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento dió lectura al siguiente: ----------
---
---------- Proyecto del Orden del Día: ----------

---

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;----------
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de los Trabajos Formales correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria Pública de este H. Ayuntamiento; ----------
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; ----------
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado martes 20 de septiembre del año 2016; ----------
5. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la integración de la Comisión de Nomenclatura de este H. Ayuntamiento; ----------

6. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización del H. Ayuntamiento de la Cédula para la Focalización y Cobertura del programa Desayunos Escolares ciclo escolar 2016-2017; ----------
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2017; ----------
8. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por los integrantes de la fracción edilicia del Partido Nueva Alianza, referente al tema Lunes de Honores a la Bandera en Pachuca de Soto; ------
9. Asuntos Generales; ----------
10. Convocatoria para la siguiente Sesión; y ----------
11. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria Pública. ----------

---

Con relación al siguiente punto del Orden del Día y en uso de la palabra la C. Presidenta de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59 fracción I del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicitó al C. Secretario tomar el pase de lista, verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar, informando el C. Secretario que se contó con la presencia de **veintidós** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Segunda Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente en uso de la voz la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicitó a los presentes se pusieran de pie, señalando: siendo las nueve horas con once minutos del día jueves 13 de octubre del año 2016, con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 29 y 58 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. ----------

---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; el cual se sometió a votación; siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

---

Siguiendo con el Orden del Día el C. Secretario de la H. Asamblea puso a consideración del Pleno la propuesta para la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 20 de septiembre del año 2016, con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y toda vez que ha sido distribuida y entregada con anticipación el Acta de la Sesión anterior a las diferentes Fracciones Edilicias representadas en esta Honorable Asamblea, se propuso la dispensa de la lectura del acta de referencia. Informando a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que la

dispensa de la lectura del Acta en comento, fué aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 58, fracción XV, del Reglamento Interior solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido del Acta de referencia en lo general y en lo particular e informara del resultado; señalando el C. Secretario que por parte de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento fué aprobada por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria Pública, tanto en lo general como en lo particular. Solicitando el C. Secretario, al Oficial Mayor dar cumplimiento al Artículo 92 del Reglamento Interior, para que sea transcrita el Acta al Libro correspondiente, haciéndose constar su aprobación. ----------
---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la integración de la Comisión de Nomenclatura de este H. Ayuntamiento; y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Segunda Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Integración de la Comisión de Nomenclatura de este H. Ayuntamiento. Número de expediente.- SA/DP/006/2016. Fecha de recepción.- 06 de octubre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: que en el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de octubre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del Dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abrió el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la integración de la Comisión de Nomenclatura de este H. Ayuntamiento, fue aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para su notificación a los interesados. ----------
---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización del H. Ayuntamiento de la Cédula para la Focalización y Cobertura del programa Desayunos Escolares ciclo escolar 2016-2017; y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Segunda Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Cédula para la Focalización y Cobertura del Programa Desayunos Escolares ciclo escolar 2016-2017. Número de expediente.- SA/DP/007/2016. Fecha de recepción.- 10 de octubre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de octubre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abrió el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la autorización del H. Ayuntamiento de la Cédula para la Focalización y Cobertura del Programa Desayunos Escolares ciclo escolar 2016-2017, fue aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para su notificación a los interesados. ----------
---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2017; y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Segunda Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la

Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Iniciativa de Ley de Ingresos 2017. Número de expediente.- SA/DP/009/2016. Fecha de recepción.- 10 de octubre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: que el oficio recibido se envíe a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de octubre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz a la **Regidora Liliana Verde Neri,** quien manifestó: Con el permiso de esta Honorable Asamblea Municipal, Presidenta, saludo con gusto a los ciudadanos y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. El día de hoy se presenta el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, mismo que quienes integramos este Pleno hemos recibido con antelación, este documento no sólo es el documento legal en el que se establecen cuotas y tarifas con fines recaudatorios, sino también representa un mecanismo de regulación de las actividades económicas de nuestro municipio, es por ello que el análisis de esta iniciativa representa uno de los temas más relevantes dentro de la agenda de la fracción edilicia del PRI en Pachuca, quiero reconocer la disposición que ha tenido el Secretario de la Tesorería Mtro. Julio Daniel Reyes Rivero para explicarnos las principales propuestas de modificación a dicho instrumento, no obstante y al igual que lo manifesté en la Comisión de Hacienda; en esta tribuna reitero, la fracción edilicia del PRI está en contra de la propuesta hecha por la Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, de incrementar el 10% al impuesto predial de una manera generalizada, esto en virtud de que dicha propuesta afecta de manera importante la economía de las familias pachuqueñas sobre todo de quienes año con año cumplen de manera puntual con su pago; consideramos que esta propuesta no contempla las circunstancias de las distintas zonas del municipio; por el contrario solicitamos puntualmente a la administración municipal que las modificaciones que impacten al impuesto predial atiendan a las características de los predios, la situación de obra pública y servicios en cada una de las colonias y así reflejar cualquier aumento o disminución de los valores de terreno y construcción de manera justa y equitativa, pero no generalizada y que en el caso de que esta Asamblea Municipal autorice este incremento no afecte a la vivienda social y popular ya que es el sector más sensible, Presidenta entendemos que existen muchas necesidades y compromisos por cumplir en nuestra ciudad y que esto requiere de recursos financieros. Incrementar a los que cumplen siempre con sus pagos no es la vía, analicemos las estrategias de recaudación para lograr que todos aquellos que no pagan cumplan. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero,** quien manifestó: Con su permiso señora Presidenta, compañeros de esta Honorable Asamblea Municipal, ciudadanos, ciudadanas, medios de comunicación que hoy nos

acompañan, buenos días a todos ustedes. La fracción edilicia del PRI queremos hacer hincapié que derivado de la reunión que sostuvo usted Presidenta con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, se le hizo llegar una agenda del sector empresarial donde se destacan razonamientos importantes para fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa que son los generadores de empleo más importantes en este municipio, por lo que sería necesario en este momento que se lleva a cabo la revisión del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, tomemos en cuenta la solicitud más reiterada de estos sectores económicos y que es la desaparición del cobro de la licencia de funcionamiento y/o placa de funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios ya que se considera que este derecho contraviene en la disposición de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los criterios que al respecto tienen los distintos tribunales, así también la desaparición de cobro por uso de suelo que se requiere para los distintos trámites y con vigencia de un año, lo que resulta que su renovación no tendría sentido si no existiera ningún cambio de giro, es muy importante que en la medida que se afecte el presupuesto debemos de buscar el compensarlo con una política de fomento económico que amplié la base de contribuyentes con facilidades e incentivos que permitan su integración dentro de la economía formal, busquemos que el Municipio de Pachuca equilibre las cargas tributarias como sus políticas de apertura de negocios volviéndolas eficientes y eficaces para generar los empleos que se requieran, para tener una mejor economía que beneficie a todos los ciudadanos, cubriendo sus necesidades primordiales. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud,** quien manifestó: Muy buenos días, con su venia Presidenta, Secretario, Síndico, Regidoras y Regidores. Creo que es importante recalcar la importancia que tiene esta Ley de Ingresos, es una ley que por supuesto necesita estar fortalecida, necesita revisarse, analizarse y dar el punto de vista primero donde debe de ser, que es dentro de la propia Comisión de Hacienda, agradezco por supuesto la voluntad del tesorero que nos ha dado un planteamiento general, pero siento que es protagónico y puedo decir irresponsable el tratar que dentro de esta plática, hoy se aproveche esta tribuna para buscar un protagonismo en donde lo que necesitamos es la voluntad de construir, la voluntad de ver qué es lo mejor para los pachuqueños, creo que debe de quedar claro que la opción de los ciudadanos hacia Acción Nacional, hacia nuestra Presidenta Yoli Tellería fue por un hartazgo social y las cosas se tienen que hacer diferente; yo creo que invito a todas las Regidoras y Regidores, Síndico a que construyamos de manera distinta, a que recuerden al Presidente Municipal Eleazar y la fracción del PRI la voluntad de construir de los funcionarios de Acción Nacional, una voluntad inclusive muy criticada dentro de nuestro partido. Esta Ley sin conocerla a fondo creo que requiere que paguen los que nunca pagan y donde el recurso que llegue de más por supuesto se vea reflejado en obras, en obras que sirvan, porque creo que la gente, la ciudadanía está cansada de obras que

no sirven. Es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Regidora Aurora Mohedano Romero,** quien manifestó: Con su venia señora Presidenta, buen día señor Secretario, Síndicos, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento. Es lamentable que en una mesa de trabajo y conociendo de manera generalizada el Proyecto de Ley de Ingresos de este Honorable Ayuntamiento hoy se diga que hay un incremento al impuesto predial, por supuesto que la base fundamental de toda administración municipal y pública es el impuesto predial y creo que en esa mesa de trabajo cabe resaltar que se hicieron diferentes propuestas no nada más por la fracción del PRI; sino también en la responsabilidad que hoy nos confirió la ciudadanía por ser una mayoría totalmente contundente por el hartazgo y que estén retomando no nada más los asuntos que se puedan ver en la obra pública, sino también la afectación al ciudadano y por supuesto que planteamos la revisión de un estudio y de una segmentación de la sociedad para cobrar un costo justo y se están arropando todas las propuestas que cada uno de mis compañeros Regidores aquí han planteado, no es una dictadura en donde digamos se va a aumentar una cantidad tal, se han revisado y se están revisando cada propuesta que cada fracción está llevando a cabo en la mesa de trabajo, por supuesto que para Acción Nacional es nuestra prioridad revisar el beneficio del ciudadano y el beneficio en finanzas. Hoy que nos han dejado totalmente sin recursos en este Ayuntamiento, recursos que ya han sido etiquetados y que no impactan el cambio social en Pachuca, por supuesto que vamos a fortalecer el desarrollo económico, por supuesto que vamos a cuidar la economía de cada ciudadano pachuqueño y por supuesto que esto es heredado, por supuesto que en una casa que no se atiende como se debe la casa se deteriora, la casa necesita mayores recursos y también necesita información y participación ciudadana. Hoy hacemos el llamado a los ciudadanos pachuqueños que ellos son los comprometidos con esta Ciudad, los que han pagado sus impuestos y los que no han recibido el beneficio que esperaban, no por una administración, sino por varias administraciones que tuvieron la oportunidad de servir a esta Ciudad, no es un protagonismo de venir y decir que la Ley de Ingresos va a aumentar, por supuesto que habrá rubros en los que se habrá de revisar y habremos de proponer acciones coordinadas con la ciudadanía, con mayor participación ciudadana, esta Ley no está dicha ni está trazada en un sentido, esta Ley está en la revisión y por supuesto que son bienvenidas todas las propuestas, los estudios que ya hay, que vamos a reconocer también, lo que la administración dejó, dejó un estudio de planeación de cómo se puede incrementar, de cómo se puede fortalecer el impuesto predial de acuerdo a la segmentación por colonia, por necesidad; esto es importante que la ciudadanía lo conozca y que tenga que pagar ese impuesto, que la ciudadanía sepa de cada peso, en donde se está aplicando. Hoy es ese el compromiso de la fracción de Acción Nacional, de la Presidenta Municipal y de todo el equipo de gobierno que hoy nos acompaña, se está analizando, se está revisando pero no es un aumento injusto, por supuesto que se está cuidando y eso es lo que hemos pedido en las mesas de trabajo que con antelación hemos estado

revisando esta Ley de Ingresos. Es cuanto señora Presidenta y esta es nuestra posición de Acción Nacional. Ya no habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2017, fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario enviar el Dictamen aprobado a la Comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación. ----------
---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por los integrantes de la fracción edilicia del Partido Nueva Alianza, referente al tema Lunes de Honores a la Bandera en Pachuca de Soto; y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Segunda Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Lunes de Honores a la Bandera en Pachuca de Soto. Número de expediente.- SA/DP/008/2016. Fecha de recepción.- 10 de octubre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza. La Secretaría propone: que el oficio recibido se envíe a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de octubre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores otorgando el uso de la voz al **Regidor Juan Ortega González**, quien manifestó: Buenos días a todos los presentes, con su venia C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal de nuestra ciudad de Pachuca de Soto; C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del Ayuntamiento; señoras y señores Regidores y Regidoras; personalidades que hoy nos acompañan, público asistente y sean bienvenidos señoras y señores de los medios de comunicación. El día de hoy, me complace presentarme ante todos ustedes, representando a la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza, para presentar el Programa denominado "Lunes de Honores a la Bandera en Pachuca de Soto". Todos los días, por diferentes medios, estamos expuestos a problemas sociales, tales como el bullying, la inseguridad, el vandalismo, las adicciones, así como diversos problemas familiares; sin duda alguna, gran parte de estos sucesos, se desencadenan por la falta de valores desde la familia en la sociedad; valores cívicos y valores éticos. El Gobierno Municipal, siendo el más cercano a la ciudadanía, es el principal ente, que puede realizar acciones que promuevan positivamente estos valores y así poder contribuir a la disminución

de dichos problemas sociales. Como Cuerpo Colegiado de Regidoras y Regidores, nos corresponde alentar de la misma forma la disminución de esos problemas a través de la realización de iniciativas y propuestas. En la Fracción Edilicia, del Partido Nueva Alianza, estamos comprometidos con la ciudadanía, y nuestras acciones estarán inducidas a cumplir las demandas y necesidades de los pachuqueños; siempre nos hemos sumado a las propuestas de nuestros compañeros y compañeras de las demás fracciones que de igual manera vayan encaminadas a la consecución de estos fines. En nuestro Instituto Político de Nueva Alianza estamos comprometidos en impulsar iniciativas que favorezcan a los ciudadanos, como lo hemos dicho, tanto en su desarrollo profesional; económico y laboral, pero sobre todo, en su desarrollo personal, es por lo anterior que como fracción, proponemos el Programa "Lunes de Honores a la Bandera en Pachuca de Soto", pues su objetivo, es reforzar la cultura cívica, entre toda la población de nuestro municipio; inculcar principalmente entre los niños, adolescentes y jóvenes valores cívicos, promoviendo y engrandeciendo nuestra cultura y la identidad como mexicanos con el respeto a los símbolos patrios. Según INEGI, Pachuca de Soto, cuenta con 277, 375 habitantes en la última cifra del 2016, de los cuales el 42.48 % pertenece al rango de edad de los 4 a los 29 años, es decir, en edad escolar promedio. Son los niños, los adolescentes y los jóvenes en los que principalmente se puede influir positivamente para fomentar la interiorización de diversos valores, para que en este caso sean los cívicos. Siguiendo lo establecido en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en su artículo 9, deberán rendirse Honores a la Bandera, acorde a lo dispuesto en los artículos 12, 13,14, 42 y 45 y que además en su artículo 11 obliga a las entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal a rendir Honores a la Bandera los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y el 20 de noviembre de cada año. Mediante el programa, se estaría fomentando la gobernanza municipal, es decir, mediante el acercamiento y convivencia con las autoridades municipales de Pachuca de Soto, permitiendo a los niños, adolescentes, jóvenes y sociedad en general el identificar a sus autoridades municipales, conocer a cerca de las tradiciones y efemérides de cada mes, además de visitar el recinto oficial de la Presidencia Municipal. El programa, consiste básicamente, en que un lunes de cada mes a las 9:00 hrs., se realicen Honores a la Bandera que puede ser en el patio central de Casa Rule o en cualquier otra sede; haciendo del conocimiento que este programa es flexible del mismo, con la participación de una escuela del Municipio, misma que será propuesta por la Comisión Permanente de Educación y Cultura en coordinación con la Dirección de Educación del Municipio. El programa cívico, será coordinado por un integrante de la Asamblea Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca, para la implementación del "Lunes de Honores a la Bandera en Pachuca de Soto" para dar cumplimiento al Artículo 88 de la Fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, se propone que de manera operativa, se realice a cargo de la Dirección de Educación del Municipio de Pachuca de Soto, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social Municipal, el

Programa busca promover como ya lo dijimos, los valores cívicos, fomentando el amor a la patria y el respeto a los símbolos patrios; es por ello, que los invito compañeras y compañeros Regidores, muy cordialmente a que apoyemos la realización de este programa en el seno de la comisión respectiva. Es cuanto, muchas gracias. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente al tema Lunes de Honores a la Bandera en Pachuca de Soto, fué aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario enviar el Dictamen aprobado a la Comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación. ----------
---

Acto seguido la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicitó al C. Secretario informara cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a **siete** Asuntos Generales registrados para esta sesión, el primero a cargo de la Regidora Génesis Marcela Vázquez González; el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto a cargo del Regidor Navor Alberto Rojas Mancera y el séptimo a cargo de la Regidora Aurora Mohedano Romero: todos con el tema Asunto de Interés para el Municipio. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Regidora Génesis Marcela Vázquez González,** quien manifestó: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Presidenta, Síndicos, Regidores, saludo con mucho respeto a todos los Presidentes de los Consejos de Colaboración Ciudadana que hoy nos acompañan; a los medios de comunicación y público general que nos honran con su presencia. El día de hoy hago uso de esta tribuna derivado a la solicitud realizada por los vecinos de la colonia Geo Villas de Nuevo Hidalgo, de nuestra Ciudad Capital, la cual fue dirigida a este H. Ayuntamiento y respaldada por más de noventa firmas, las cuales exhibo aquí con fecha de 23 de septiembre del presente año, en el cual nos da a conocer una serie de abusos realizados al Presidente del Consejo de Colaboración de la colonia antes mencionada y donde se hace del conocimiento de este Ayuntamiento que el día jueves 22 de septiembre del presente año, siendo las 18:30 horas el Lic. Eduardo Pichardo Monzalvo quien es Director de Desarrollo Político de la Presidencia Municipal de Pachuca, convocó a una reunión de vecinos donde presentó un Comité Provisional de Participación Ciudadana, destituyendo de esta manera al consejo que actualmente está en funciones, esto lo realizó de acuerdo al dicho de los vecinos de manera déspota, grosera y sin facultad alguna, ya que esta acción no fue realizada bajo los términos que marca nuestra Ley Orgánica Municipal, en su artículo 83 del cual hago mención: El Presidente Municipal, con acuerdo de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento convocará públicamente a los vecinos del pueblo, comunidad, zona, demarcación, colonia, fraccionamiento o barrio para la integración de los Consejos de Colaboración Municipal; así como del artículo quinto del Reglamento de Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el

Municipio de Pachuca de Soto, que nos dice: Que los miembros de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal durarán en su cargo el periodo de gobierno municipal que los nombre, debiendo permanecer en su puesto hasta el momento de ser sustituidos formalmente por la autoridad municipal entrante, pudiendo ser reelectos en el ejercicio de sus funciones con la publicación de la convocatoria correspondiente; si bien es cierto contamos con una nueva administración, también lo es que hasta el momento no se ha emitido convocatoria alguna para nombrar nuevos consejos, este abuso que les hago de su conocimiento queda asentado en un escrito inicial de queja el cual exhibo también ante la Comisión de Derechos Humanos, toda vez que se vieron afectados en sus derechos como ciudadanos de la capital, no por una persona que ejerció su poder como autoridad sin responsabilidad, ni facultades, esto es tan sólo uno de los diversos casos que se han suscitado en diversas colonias de Pachuca, de los cuales se tienen pruebas recientes con audio en donde se escucha perfectamente el momento en que algunos operadores del Partido Acción Nacional como lo es la señora Paty Licona amedrentaron a los vecinos de las colonias Felipe Ángeles, San Miguel Cerezo, El Arbolito entre otras, nombrando a nuevos representantes de las colonias sin facultad alguna, a lo que yo le pregunto Presidenta en que Ley o Reglamento faculta a estas personas, les voy hacer muestra de un audio, espero que se escuche bien (audio inaudible) este es uno de los demás videos y es por ello que le pido señora Presidenta que no sigan sucediendo este tipo de situaciones y que nos apeguemos conforme a los lineamientos que nos marcan las Leyes y Reglamentos de nuestro H. Ayuntamiento y sobre todo salvaguardemos la integridad y respeto de nuestros consejos quienes si se ajustaron conforme a derecho y que se eligieron por votación de la ciudadanía llevando a cabo la convocatoria correspondiente la cual fue apegada a la Ley, no olvidemos que los Consejos de Colaboración están integrados por vecinos de nuestras colonias que fungen como órganos auxiliares para nuestro Ayuntamiento, es gente que vela por los intereses de los ciudadanos, muchos de ellos dedican su tiempo, esfuerzo y dinero ya que no es una labor remunerada, pero para ellos lo primero es trabajar para los ciudadanos y no es posible que hoy se les desconozca de la peor manera, no politicemos lo que nuestros Consejos de Colaboración Ciudadana han trabajado y mejor reconozcamos que son parte fundamental del desarrollo de la bella airosa, Presidenta cumpla a cabalidad el lema por el cual se identifica desde el inicio de esta administración y que realmente la Presidencia Municipal sea la casa de todos, ya que desde el primer día de su gobierno no lo ha sido para varios de ellos ya que no fueron tomados en cuenta para el cambio de poderes que se realizó el pasado 5 de septiembre y se han sentido vulnerados con sus derechos por los atropellos que se han presentado en tan poco tiempo que lleva esta administración, apeguémonos a la Ley compañeros, hagamos nuestras acciones como lo establece el marco jurídico y no dejemos que funcionarios como el Lic. Eduardo Pichardo, deteriore la imagen de nuestra Presidencia Municipal y mucho menos fomente la violencia o enfrentamiento de nuestros vecinos, actuamos con la

madurez que se requiere para la toma de decisiones, con buenos argumentos, con noción legal y sobre todo con el respeto a los pachuqueños porque por ellos debemos que hoy formemos parte de este Honorable Ayuntamiento. Es cuanto Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Fernando Flores Pérez,** quien manifestó: Con su venia Presidenta, buen día a este Honorable Ayuntamiento, buenos días a todos los presentes, amigos de los medios de comunicación. Decirles que como Coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana, por supuesto que estamos preocupados y tenemos el interés que no solamente de ver algunas partes de lo que es la participación ciudadana; sino tenemos que ir más allá, creo que algo malo que le sucede a este país todos los días es precisamente la falta de una participación ciudadana libre, democrática y eso no es desde hace un mes con ocho días que empezó esta administración; esto ha sido desde hace muchos años, perdón que lo diga así y sí me sorprende que en esta sesión parece que hay muchas cosas de gran significado para los ciudadanos de Pachuca con los cuales debemos de ir abordando de manera muy seria, de manera muy transparente porque el protagonismo han sido uno de los problemas que han venido dañando a la imagen de las instituciones desde los servidores públicos, yo creo que lo que debemos de hacer, primero dejar muy claro que con su servidor como Coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana se han acercado algunos ciudadanos a hacernos algunos comentarios y además debo de reconocerlo Presidenta, se han acercado con mucho respeto, yo creo que quienes entendemos de leyes, de reglamentaciones tenemos que hacer que se cumplan; pero también tenemos que tener espacios de tolerancia, la propia Ley establece que ningún Consejo de Participación y de Colaboración puede ser desconocido, tiene que estar en funciones por supuesto hasta que se emita la siguiente convocatoria y nadie hasta este momento, quiero decirles que yo tengo comunicación Presidenta con el área de Vinculación Ciudadana y hemos platicado incluso en la última reunión de Participación Ciudadana que tenemos que ir buscando los mecanismos para que no tarde mucho tiempo en que se tiene que emitir las convocatorias respectivas y mientras por lo tanto eso lo sabemos por eso si es extraña la situación que se comenta en esta sesión, no hay ninguna facultad para desconocerla, yo creo que todo tiene que seguir funcionando, mientras tanto no se emita la convocatoria, pero yo quisiera dejar muy claro que en mi punto de vista sobre la participación ciudadana, no nada más debemos de delimitar los Consejos, muy respetables quienes han venido funcionando como representantes en las colonias, en las comunidades, los propios Delegados también, pero yo creo que la participación va más allá, porque si nos ponemos a analizar, yo diría nada más qué estamos haciendo por la inseguridad, qué estamos haciendo por el desempleo, qué estamos haciendo por la educación, qué estamos haciendo para que Pachuca sea una Ciudad más transparente y si no estamos trabajando con esa visión, si no estamos formando el nuevo ciudadano que Pachuca requiere, no nos entretengamos en mecanismos tradicionales de control, porque la verdad eso ha sido, hay que decirlo y lo digo con mucho respeto, esos famosos Consejos

han venido siendo fundamentalmente instrumentos de control político y yo creo que lo que tenemos que hacer es ir más allá, entonces hoy escucho algunas voces, que bueno como que estaban muy preocupadas porque hay otras voces hoy que están plantando una nueva forma de participación ciudadana, yo creo que no debemos de preocuparnos tanto, el compromiso de la Comisión de Participación Ciudadana es ir más allá, establecer un programa de participación ciudadana, establecer un programa de fortalecimiento a todos los Consejos, a todas las instancias civiles ciudadanas de este municipio, hay que fortalecerlas, hay que capacitarlas, hay que buscar mejores niveles de participación donde el ciudadano se sienta tomado en cuenta y no solamente lo dejemos en estructuras populares que han sido parte del rezago de la participación, tenemos que hacer que los Consejos y todas las instancias sean instancias de real participación pero sobretodo que sean transparentes y que tengan credibilidad ciudadana, eso es de lo que tenemos que preocuparnos; entonces dejarles claro a todos los integrantes de Cabildo que en la comisión estamos atentos a la necesidad de una visión más allá, yo espero ciudadanos que nos acompañan esta mañana, yo espero que en estos cuatro años de gestión la ciudadanía de un paso muy importante, la ciudadanía de Pachuca, porque la ciudadanía de Pachuca es una ciudadanía exigente, es una ciudadanía cada vez más participativa, debe ser una ciudadanía más democrática, una ciudadanía que participe e incida en las políticas públicas del municipio ese es el compromiso que tenemos en la Comisión de Participación Ciudadana. Es cuanto Presidenta, gracias. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Regidora Diana Lorena Salinas Silva,** quien manifestó: Buenos días señores ciudadanos, miembros del Honorable Ayuntamiento, Síndicos, Regidoras, compañeros. Es bien cierto como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana que el cambio y la modernización de las ciudades es la condición distintiva de la ciudad actual, por ello se requiere una permanente actualización de esa vinculación con la sociedad, es por ello que no se está violentando la reglamentación y es en el mismo reglamento de la misma Presidencia Municipal que regula todo lo inherente a la participación ciudadana, el artículo 6 y me permito dar lectura dice: el Presidente Municipal tiene la facultad de designar Delegados Municipales, pero hay que tener precisamente bien una interpretación jurídica de este artículo que menciono, que es coadyuvar en la coordinación de los consejos ciudadanos, como decía, esas modernizaciones, la ciudad ha crecido mucho, hemos comentado en la misma comisión y debemos tener un cuidadoso mapeo de toda la ciudad, ver todo lo que está pasando, viendo las condiciones, los polígonos para tener esa vinculación con la participación, con calma podemos ir quitando esos puntos, esas situaciones y finamente la presidencia estamos con la mejor disposición en apegarnos al estricto derecho y a la normatividad y no se está violentando absolutamente nada porque se está apegando conforme a la normatividad y es por ello que les pido que mantengan la calma porque todo tiene que ser conforme a derecho y estamos con la mejor disposición de esa participación y de ese cambio que toda la ciudadanía demando. Es cuanto señora Presidenta.

Posteriormente la C. Presidenta otorgó nuevamente el uso de la voz a la **Regidora Génesis Marcela Vázquez González,** quien manifestó: Como bien lo comenta Regidora el artículo 6 faculta para nombrar Delegados, pero los Delegados los nombra la Presidenta no el Lic. Eduardo Pichardo o cualquier otro funcionario de la Presidencia Municipal y sí quiero decirles porque han aludido mucho protagonismo, creo que el uso de la tribuna es para expresar lo que muchos ciudadanos tienen y nos es protagonismo, solamente es hacer el uso de la voz para externarles las verdaderas demandas de la ciudadanía. Es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Regidora Aurora Mohedano Romero,** quien manifestó: Sí solicitaría Ciudadana Presidenta, al Cuerpo Colegiado la comparecencia del Licenciado a la Comisión de Participación Ciudadana porque muchas veces se acercan por un tema, lo veíamos también con el tema de seguridad pública donde se está nombrando un vecino vigilante y se está confundiendo con la coordinación del consejo ciudadano, entonces para que expliquen estas acciones, son áreas que están vinculadas con la sociedad, con los consejos de colaboración, con los ciudadanos y a veces se acercan por un tema distinto o porque ya el consejo de colaboración ya no quiere seguir participando, ayer escuchaba el tema de San Miguel Cerezo en la audiencia ciudadana donde el Presidente ya abandonó el consejo, ya no quiere participar o fue lo que algunos vecinos de San Miguel Cerezo manifestaron a mi persona, es un dicho, primero debemos de tener la certeza de que efectivamente quieren o ya no seguir participando con esta administración y por lo tanto quisiéramos conocer porqué se han acercado esos vecinos de diferentes colonias como ya lo manifestaban mis compañeras Regidoras y tener la información completa y porqué se ha acudido a estas acciones, yo pediría la comparecencia del Licenciado en la siguiente Sesión de Comisión de Participación Ciudadana para que más de cerca atendamos este asunto, como miembros de la Comisión de Participación Ciudadana por supuesto que los Consejos de Colaboración a veces no conocen tampoco que existimos los Regidores como un vínculo para orientar las funciones que tienen estos ciudadanos, estos consejos y por supuesto que estamos a la orden de lo que se requiera y conocer a detalle lo que está sucediendo o lo que ha sucedido en estas colonias que se han venido desarrollando y también vincularlos en la Comisión de Seguridad Pública porque teníamos antecedente que la persona que está fungiendo como Coordinador de Seguridad Pública y el vecino se confunde con el Coordinador del Consejo de Participación Ciudadana, entonces esa parte hay que vincularla también con la comisión y ojalá pudiéramos tener ese informe del porque se han dado estas circunstancias, lo atendemos y que no siga pasando por supuesto y que las puertas de la Comisión, de la Presidencia, de la Secretaria General están abiertas para escuchar y que no sea un tema de discusión aquí en la tribuna cuando lo podemos trabajar y estamos trabajando en la nueva convocatoria porque estamos integrando esta comisión de regidores de las diferentes fracciones edilicias que hoy representan este Honorable Ayuntamiento, les informamos que esta inquietud no la teníamos de

conocimiento de la comisión pero hoy pedimos ese acercamiento con el funcionario y con los ciudadanos que se consideran afectados y tomar las acciones conforme a la norma que nos rige actualmente. Es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Navor Alberto Rojas Mancera,** quien manifestó: Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca, Síndicos, Regidoras, Regidores, amigas, amigos de los medios de comunicación, tratare de ser breve porque son cinco puntos. En este primer punto Presidenta yo quisiera que girara sus apreciables instrucciones al área correspondiente para que se nos informe de manera detallada lo que se está haciendo con respecto a la Auditoría Externa que se está llevando acabo de la anterior administración, yo creo que en este momento que estamos pasando los mexicanos, que vemos tantos problemas en Veracruz; que vemos tantos problemas en Sonora; que vemos corrupción por todas partes, yo creo que es muy importante que nosotros sepamos, que la ciudadanía sepa qué se está haciendo al respecto, ha habido muchas suspicacias al respecto, como cada cuatrienio, de lo que hicieron muchos funcionarios, de quiénes hicieron más dinero y es por lo anterior que como responsables del órgano máximo del Ayuntamiento debemos conocer también quien está llevando a cabo la auditoría, debemos saber qué parte o si todo se está auditando, cuánto va a costar, de qué partida se va a pagar, así como el tiempo estimado y finalmente solicito se nos informe del proceso de la misma para que nosotros estemos imbuidos en este proceso, es importante señalar que la sociedad requiere ya de resultados fehacientes; que no requiere de cacería de brujas, creo que no lo estamos planteando nadie, pero sí que se hable con la verdad. En el mismo sentido solicito que los resultados de esta auditoría externa de la anterior administración se den de cara a la sociedad, que sea cual sea el resultado, la conozca la sociedad, que si se actuó en malos manejos se actué y se proceda ante las autoridades correspondientes; pero si por lo contrario también, no se detectó ningún ilícito también la ciudadanía lo debe de conocer, por eso Presidenta y compañeros es importante que sepamos todos cómo se está llevando a cabo esta auditoría para que finalmente los resultados de ésta satisfagan a la sociedad que es por la que estamos trabajando. En este punto es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Navor Alberto Rojas Mancera,** quien manifestó: Bueno el siguiente punto del Orden del Día también trataré de ser breve, es solicitar de la misma manera que nos informe Presidenta de los contratos que existen con Cambio Verde y Movi Parck, la recolección de basura y los parquímetros fueron un tema de campaña, fueron en un tema que significó mucho en el resultado electoral y yo creo que todos nosotros debemos estar bien imbuidos en cómo fueron estos contratos, hay muchos decires que finalmente si se rescinde el contrato se pagan 194 millones de Movi Parck, se me hace un exceso y tenemos que participar con usted, debemos participar todos para que sean claros, para ver cómo se hicieron estos contratos, hay decires vuelvo a repetir, porque no lo conozco de que el contrato terminó hace un mes o dos meses y se volvió a contratar a la misma empresa, bueno porque

se volvió a contratar esta empresa si finalmente no estaba dando los resultados esperados, entonces necesitamos saber y tenemos que estar bien imbuidos en esto para que también la ciudadanía sepa cómo está esto y que si ha habido fallas, se vayan esas fallas, si hay errores, se subsanen esos errores y yo creo que en estos puntos son muy sentidos para la sociedad, son puntos que le llegan directamente a la ciudadanía. Es cuanto en este segundo punto. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Yuseb Yong García Sánchez,** quien manifestó: Con su permiso señora Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Síndico Alejandro Moreno Abud, Síndico Francisco Carreño Romero, Regidoras y Regidores, señoras y señores. Decía Juan Domingo Perón "la verdad de la democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés, al pueblo", partiendo de esta concepción de democracia y en defensa de la voluntad de los pachuqueños, me atrevo hoy a tomar tribuna, en la firme convicción de ser la voz de aquellos que no han sido escuchados, de aquellos que fueron relegados e ignorados por sus autoridades y que han sido víctimas de decisiones unilaterales que por ineptitud, soberbia u omisión no fueron consultadas lo ha dicho el Regidor Navor y me sumo a ello, tenemos el compromiso impostergable de enseñarles con nuestro ejemplo a las nuevas generaciones, que es justo retar y modificar lo que es injusto para el pueblo, existen acciones legales que no por estar dentro de las atribuciones jurídicas de una administración pasada corresponden a las necesidades de una población, es así como nuestro amado Municipio Pachuca el 5 de octubre de 2015 se cometió una acción en contra de los ciudadanos pachuqueños el contrato celebrado por la administración pasada con la empresa llamada Movi Parck, es un claro ejemplo donde los intereses no obedecen a las necesidades de los ciudadanos, al llegar esta administración nos encontramos con cláusulas de un contrato donde el Ayuntamiento de Pachuca y sus ciudadanos quedamos en franca desventaja contra los intereses de una empresa que por ser de otro estado ni siquiera paga impuestos en Hidalgo, por citar algún dato, del total de lo recaudado en las calles de Pachuca solo ingresa al Municipio el 15% y que paradójicamente quienes hoy toman el uso de la voz para evitar el tránsito de la Ley de Ingresos para el beneficio de los pachuqueños provengan del partido que era mayoría en la administración pasada y que aprobaron que el 85% se fuera a una empresa privada de lo que recaudamos de las calles de Pachuca, los mismos que hoy hablan en defensa de los ciudadanos que ni siquiera sepan cuál es el nombre correcto de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal, que enuncian parte del reglamento municipal, pero no pueden probar su dicho con las credenciales o nombramientos que el mismo Reglamento nos obliga a la administración a emitir y se los digo; esta administración no ha emitido ni un solo Reglamento, un nombramiento o una credencial, antes de subir a tribuna hay que investigar, a esos mismos que nos dejaron indefensos ante los intereses de una empresa que lucrará los próximos 9 años con el patrimonio de todos los pachuqueños condenándolos no sólo a pagar por nuestro espacio público; sino por consecuencia condenó al comercio

local y tradicional de manera desventajosa a luchar contra zonas comerciales que en este momento no tienen parquímetros, el suscribir un contrato con semejantes desventajas económicas sólo me deja pensar dos cosas, la primera la absoluta incapacidad de la administración pasada y la segunda aún más grave el posible conflicto de intereses, sea por conflicto o por incapacidad, el panorama hoy para la zona centro de nuestro amado Pachuca no es alentador, y la relación en la que nos dejaron obligados es una burla para la recaudación y para los ciudadanos pachuqueños, desde la tribuna alzamos la voz y condenamos al juicio de la opinión pública, al escrutinio de los ciudadanos y a la vergüenza histórica a todos aquellos que firmaron esas cláusulas, ciudadanos el grupo edilicio de Acción Nacional está con ustedes y ante la indiferencia a la acción porque si bien es cierto cuando tomamos posesión de los parquímetros ya estaban instalados, también es cierto que no podemos voltear la mirada; tengan la certeza que ante nuestras adversidades lograremos construir para ustedes (es una moción negada lo dice el Reglamento del Honorable Ayuntamiento) el Pachuca que soñamos, el Pachuca que es la casa de todos, muchas gracias. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Navor Alberto Rojas Mancera,** quien manifestó: Quiero comentar que los puntos que traigo aquí con ustedes, aquí a este Honorable Cabildo, es porque me lo pidió la gente que votó por nosotros, al grupo independiente, yo creo que es una gran preocupación todos estos temas y los tiempos se dan para que nosotros las autoridades seamos más claras con ustedes. Yo si quisiera que puntualicemos esto, tomando en cuenta de que aquí no queremos hacer un proselitismo electoral, las elecciones ya pasaron, ahorita queremos nada más que la ciudadanía esté muy plena del conocimiento de las cosas que están aconteciendo en el municipio. El tercer punto es referente a solicitar también al área correspondiente Presidenta, los nombres de los dueños de los inmuebles que renta la Presidencia Municipal; así como el monto de los mismos, sabemos que hay comisiones, yo estoy en varias comisiones por cierto en la que podemos solicitar esto de manera exprés o expresa; sin embargo, si quisiéramos que todo fuera de cara a la ciudadanía sobre todo hay que cuidar las finanzas que se manejan, debe de hacerse de manera responsable porque la prioridad debe de ser los pachuqueños, entonces queremos saber a quién se le rentan, cuánto es el monto, porque finalmente es parte de los ingresos y de los egresos que debemos de cuidar los pachuqueños. Es cuanto en este punto. Posteriormente la C. Presidenta otorgo el uso de la voz al **Regidor Navor Alberto Rojas Mancera,** quien manifestó: el cuarto, es solicitar los nombres y conocer también los contratos en el mismo sentido de los dueños de los espectaculares y anuncios luminosos, saber si están debidamente registrados, creo que de un tiempo para acá hemos visto que pululan en todas partes, algunos son riesgosos, queremos ver quiénes son los dueños, saber si se han dado de manera imparcial, si se han dado de manera regulada, revisar que el responsable del área tenga todo bien, prácticamente en orden; hay anuncios luminosos en vías de alta velocidad que son peligrosos; hay anuncios que están sobre puentes incluso ya tienen

construcciones en proceso y bueno hay que saber quiénes son, si se dieron de manera legal, regulada, si está todo en orden, yo creo que hay que poner orden en Pachuca y creo que estos puntos que la gente que votó por nuestra opción me lo pidieron en la campaña, por eso lo estoy haciendo de manera directa. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz al **Regidor Navor Alberto Rojas Mancera,** quien manifestó: El último punto; no hay quinto malo dicen, uno de los puntos que yo recibí mucho de la población, que fué muy sentido, fué lo del fuero, a mí me entrevistaron el día que tome protesta y yo dije que uno de los puntos que iba a tratar de llevar y que yo quería impulsar era que nos quitaran el fuero; sé que hay resistencias, muchas resistencias, pero el Gobernador hace unos días tomó la palabra y dijo: que él, lo iba a impulsar, eso me dió mucho gusto la verdad yo creo que no hay mexicanos de primera ni de segunda todos somos iguales, aquí hay que tener mucho cuidado yo quiero pedirle al Cabildo que hagamos un punto de acuerdo para que exhortemos al Congreso, que sí se legisle esto del fuero, pero que exhorten de una manera responsable, platicando con un compañero regidor hace un momento me decía que esto puede ser peligroso porque podría ser utilizado como cacería de brujas, puede ser una vendetta política, valga la palabra, que ya no tienes el fuero pero me pegaste a mí y yo tengo más poder que tú, entonces te finco una responsabilidad, este es un riesgo, yo creo que hay que pedirle y hacer un punto de acuerdo para que el Cabildo de Pachuca, sea el primero que diga que sí, estamos dispuestos a que nos quiten el fuero e invitar a que el Congreso lo haga de manera responsable, que lo haga de manera razonada, que las gentes que vean este punto lo analicen al pie de la letra, porque, porque finalmente si estamos expuestos para vendettas políticas, estamos expuestos a algunas enemistades políticas de mayor poder que lo pueden utilizar en contra, pero yo sí quiero comentarle y pedirle al Gobernador a título personal y a los medios de comunicación de que no se quede nada más en la localía, decirle no nada más al Gobernador que cite no solo a los 84 Municipios y que se dé nada más en Hidalgo; sino que le pida a sus legisladores federales a que esto se suba a la tribuna nacional, que nadie tenga fuero, ni el Presidente de la Republica, ni los Magistrados, ni ningún Gobernador, ya ven ahorita lo que está pasando en Veracruz, en Sonora, en Chihuahua y la verdad se escudan en el fuero, yo creo que tenemos que acabar con estos privilegios, no hay mexicanos ni de primera ni de segunda todos somos iguales, entonces esa es la petición Presidenta que ojalá toquemos este punto en la Comisión correspondiente para que tomemos un punto de acuerdo de que llevemos al Congreso esta petición de un servidor. Es cuanto, muchas gracias. Posteriormente la C. Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Regidora Aurora Mohedano Romero,** quien manifestó: Con su venia señora Presidenta, compañeros Síndicos, Regidores y Regidoras y a la ciudadanía en general. Este es un tema de salud pública el fomentar hoy la lactancia materna en todas las oficinas del gobierno, ya sea estatal, municipal, federal, ya se han hecho en el ámbito estas experiencias y han resultado con mucho éxito para fortalecer nuestras nuevas generaciones, a los nacimientos

que día con día tenemos en nuestro país, sabemos nuestro problema de salud en diabetes, cáncer, en este mes que es en donde se está estableciendo la lucha contra el cáncer pues se dice aquí que la lactancia materna es un vínculo entre la madre y los menores; pero también es una política pública que puede fortalecer el freno de todas estas enfermedades; que nos puede dar hijos más sanos, crecimiento en todos los aspectos, intelectual, emocional, psicomotriz y la prevención si hoy lo hacemos con estas acciones en nuestros gobiernos en todo ámbito podemos ayudar. Que es un lactario, los lactarios son ambientes especialmente acondicionados para que las madres trabajadoras extraigan su leche materna durante el horario de trabajo, sabemos que hoy la ley contempla media hora y sea en la entrada o a la salida, pues la propuesta es de que lo hagan dentro de los mismos centros de trabajo, esto ya hay un lactario que se abrió en el parque la familia y que lo podemos extender a nuestras oficinas donde tenemos mayor atención a los menores, como lo es el DIF Municipal, como lo es la propia Presidencia Municipal, en Derechos Humanos, no se, pudiese haber otra propuesta en donde son espacios muy sencillos de conseguirse y que pueden generar grandes beneficios en nuestra sociedad, dicen que la leche materna es el primer alimento natural de las y los niños, proporciona toda la energía y los nutrientes que necesitan durante los primeros meses de vida. La Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y de forma complementaria hasta los dos años, cuáles son los beneficios para un bebé en proceso de lactancia, la lactancia materna ayuda a que los niños alcancen su potencial y crecimiento, salud y desarrollo, la leche materna contiene los nutrientes exactos que requiere el bebe para un desarrollo y crecimiento saludable, previene enfermedades como la obesidad, la meningitis, las alergias, la leucemia, la destrucción, la muerte súbita e infecciones, aun cuando los bebés vayan a la guardería, los niños amamantados tienen la mitad de los episodios de enfermedad comparados con los que no son amamantados, ayuda a su desarrollo psicomotor y al coeficiente intelectual. La lactancia en la madre crea un vínculo afectivo inmediato con su bebé, por lo cual podemos generar una mejor sociedad; disminuye el riesgo de hemorragias posparto; reduce el riesgo del cáncer de mama y de ovario en las mujeres; menor riesgo de depresión posparto; disminuye la diabetes y la hipertensión; reduce la obesidad; menos riesgo de osteoporosis; menos gastos familiares ya que la leche materna es un recurso natural. Con un programa de apoyo a la lactancia materna se promueve mamás e hijos más sanos lo que resulta en una reducción de ausentismo de padres y madres trabajadoras porque reduce los niveles de enfermedad; reduce gastos médicos menores para las instituciones, mayor satisfacción y fidelidad de las mujeres trabajadoras con su empresa, mayor retención de empleadas capacitadas, disminución de rotación de perdida de mujeres calificadas a causa del nacimiento por sus bebés; mayor productividad e instituciones debidamente responsables y respetuosas de los derechos humanos; mejora la imagen corporativa de toda institución; tiene mayor competitividad; instituciones que crean instituciones vanguardistas;

políticas que promuevan los derechos de sus empeladas; un clima laboral favorable para todas las mujeres; fomenta una fuerza laboral más favorable. El cumplimiento de las disposiciones normativas relativas a la lactancia materna, esto ya es un programa a nivel mundial. Una mujer sin apoyo institucional para la lactancia puede tener sentimientos de miedo, angustia; retrasa el regreso al trabajo; disminuye la horas trabajadas; presenta menor productividad y facilita renuncia, cuando una mujer con apoyo institucional se reincorpora más rápido al trabajo, presenta mayor productividad, mayor lealtad, tiene sentido de pertenencia y motivación. Las empresas que cuentan con programa de apoyo de la lactancia materna de las mamás trabajadoras después de que regresan de su licencia de maternidad de las empresas que no cuentan con este programa hay una diferencia sustancial en la fuerza laboral, por lo cual para la sociedad promover la lactancia materna es una política de salud pública que mejora la salud global y reduce el gasto sanitario al disminuir el riesgo de numerosas enfermedades. La lactancia en materia ayuda a proteger la naturaleza ya que reduce la contaminación ambiental; no genera basura; ni consume recursos, ni necesita utilizar combustible ni deteriorar el medio ambiente, la leche materna es fundamental para el desarrollo de la sociedad, si nosotros empezamos a cambiar y hacer esas pequeñas iniciativas en nuestro entorno por supuesto que tendremos una sociedad más sana, más responsable y más comprometida con nuestras instituciones. Yo solicitaría que este proyecto se pudiese turnar a la Comisión de Equidad de Género, de Salud y de Derechos Humanos, por favor. Es cuanto. ----------
---

Acto seguido la C. Presidenta solicitó al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informó que es el referente a la Convocatoria para la realización de la Tercera Sesión Ordinaria Pública. A continuación la C. Presidenta realizó la convocatoria correspondiente para que se lleve a cabo la Tercera Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 27 de octubre del año 2016, a las 09:00 horas. ----------
---

A continuación el C. Secretario informó a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicitó a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día jueves 13 de octubre del año 2016, se dan por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento.----------
---

Con fundamento en el Artículo 89 fracción X del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al

Apéndice: Orden del Día; **cuatro** Dictámenes de Procedimiento y **un** registro magnetofónico conteniendo la grabación de la Sesión. ----------
---

Constando la presente Acta de **veintidós** fojas útiles, firmadas de conformidad, cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. ----------
---

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO

SÍNDICO PROCURADOR

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

SÍNDICO PROCURADOR

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO